

Cambio histórico y entramados de poder en los siglos XVIII y XIX

Reflexiones sobre la obra de Ana María Lorandi

Cora Bunster y Pablo Ortemberg

Introducción

El propósito de este trabajo es dar cuenta de la producción historiográfica de la Dra. Ana María Lorandi referida a la problemática del siglo borbónico y al momento de crisis de la monarquía en la zona andina meridional y el noroeste argentino (NOA). La mencionada producción está compuesta por artículos publicados en revistas científicas, capítulos que forman parte de compilaciones, libros de autor y algunos trabajos en coautoría –tanto artículos como un libro.¹ Este período de transición entre dos organizaciones políticas, la Colonia y la República, que arranca con las reformas borbónicas y llega hasta la formación de estados independientes de España, precursores de los actuales países de América Latina como Perú, Bolivia y Argentina, le sirve de escenario a Ana M. Lorandi para realizar pormenorizados análisis sobre la cultura política y las dinámicas institucionales; en otras palabras, sobre las prácticas y las

¹ Las obras a las que aludimos son: Lorandi 2000a, 2000b, 2005, 2008, 2009, 2012b, 2013, 2014 y 2015, Lorandi y Smietniansky 2004; Bunster y Lorandi 2006; Lorandi y Bunster 2013.

representaciones del poder observadas a través de diferentes actores sociales que despliegan estrategias individuales o colectivas mediante las cuales logran resistir, adaptarse o negociar para proteger o ampliar sus intereses en el cambiante mundo americano.

La ocasión que nos reúne en este volumen, la de conmemorar la vasta y variada producción de esta académica pionera en los estudios etnohistóricos en Argentina, no puede ser más favorable para intentar un ejercicio reflexivo sobre la línea de investigación en la que decide embarcarse a partir de 2000 aproximadamente; como si el cambio de milenio la hubiera invitado a tomar nuevos rumbos en torno a nudos problemáticos referidos a un marco temporal que también hemos abordado como investigadores.²

La presente compilación puede considerarse entonces como una *retrospectiva crítica* de la obra de esta prolífica investigadora; ahora bien al observar detenidamente los títulos de los trabajos en el presente libro, todos dedicados a reflexionar sobre la producción bibliográfica de Ana M. Lorandi, salta a la vista que la constante preocupación de esta estudiosa por plantear nuevos problemas de investigación la condujeron, una y otra vez, a sumergirse en distintos contextos temporales. Comenzó como arqueóloga interesándose en los mundos precolombinos, continuó como etnohistoriadora dedicándose a la etapa de la conquista y formación de la sociedad colonial y actualmente se aboca a estudios de antropología histórica sobre los procesos de transición hacia la independencia. En otras palabras, su

2 Pablo Ortemberg ha estudiado el tema de los rituales del poder real y las fiestas cívicas republicanas en Perú y América Latina, publicando numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y también algunos libros (Ortemberg 2004, 2006, 2009, 2011/12, 2012, 2013, 2015, entre otros). Cora Bunster ha abordado el siglo XVIII tardío, especialmente en Cuzco, publicando trabajos en coautoría con Ana M. Lorandi y un artículo en una revista internacional (Bunster 2010, Bunster y Lorandi 2006; Lorandi y Bunster 2013).

interés por la diacronía la llevó a *viajar* por todo el período colonial planteando preguntas relacionadas con los nudos problemáticos que atraviesan tanto los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX temprano –aparte de la etapa precolombina. En consecuencia, este volumen refleja esa *longue durée*, coherente con su extendida trayectoria como investigadora y su abultada producción.

Su obra en el nuevo milenio: nudos temáticos, clima historiográfico y aspectos metodológicos

Con respecto a su obra es interesante destacar que sus intereses relacionados con los derroteros de las comunidades indígenas durante el período colonial, abordados por la investigadora desde una etnohistoria clásica ³ –que ella misma se esforzó en consolidar en Argentina ⁴–, fueron dejando lugar a la problemática del poder entre las elites de la sociedades hispano–criollas en los siglos XVIII y principios del XIX. Esto sucedía al tiempo que se instalaba un debate académico sobre los alcances disciplinares de la etnohistoria y la antropología histórica, quizá más abarcativa.⁵

Encontramos que el denominador común en los trabajos de Ana M. Lorandi sobre este período es la transición

3 Entendida como disciplina que pondera la agencia e historicidad de los pueblos indígenas en las dinámicas colonial, imperial y republicana.

4 Para el tema del desarrollo de los estudios etnohistóricos en Argentina consúltese Ana M. Lorandi y Lidia R. Nacuzzi (2007).

5 Remitimos al debate publicado en *Memoria Americana* 20 (1), en torno al ensayo de Ana M. Lorandi (2012a) titulado, “¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia?” del que participaron prestigiosos investigadores como Guillaume Boccara, Cristóbal Aljovín de Losada, Marco Curátola Petrocchi, Raúl O. Fradkin, Sergio Serulnikov, María Regina Celestino de Almeida, Eduardo José Míguez, Thomas Abercrombie, Walter Delrío y Pablo Wright. El tema de los alcances de la disciplina fue abordado anteriormente por Ana M. Lorandi y Mercedes del Río (1992) y luego por Ana M. Lorandi y Guillermo Wilde (2000).

política observada en tres momentos. El primero da cuenta de algunos síntomas de la colisión entre dos concepciones del ejercicio del poder; por un lado, el intento de la Corona de recuperar el control de sus colonias americanas mediante una nueva concepción de la autoridad encarnada en el perfil de un funcionario ilustrado; por el otro, el intento de las elites locales de preservar la autonomía relativa que conllevaba el pacto negociado con el soberano (Lorandi, 2008: 212). El segundo se refiere a la incertidumbre y reacomodamiento que sobreviene en el entramado de poder luego de los motines y las rebeliones que convulsionaron el sur andino, en los que participaron indígenas, criollos, mestizos y españoles (Bunster y Lorandi, 2006; Lorandi y Bunster, 2013). El tercero y último es testigo de la crisis de la monarquía española y de los procesos independentistas en el área estudiada (Lorandi, 2014, 2015).

Pues bien, dado que en los tres momentos su interés reside en analizar la relación entre normas y prácticas, discursos y comportamientos en ocasiones la autora decide, como estrategia metodológica, seguir la trayectoria de un personaje clave para los contextos transicionales, el caso más paradigmático del primer momento es el de Juan Manuel Fernández Campero, funcionario borbónico de origen peninsular y actor central, como veremos más adelante, en varios de sus trabajos y subtexto de muchos otros. En el segundo momento el foco está puesto en los hermanos Antonio, Gabriel y Gaspar Ugarte, miembros de una familia de la elite criolla cuzqueña con activa vida pública en el cabildo local y cuñados de Campero. Mientras que para el tercer momento de transición, todavía abierto en su agenda de investigación, nos atrevemos a decir que la figura elegida es José Antonio Álvarez de Arenales, peninsular que adhirió a la causa de la independencia.

En definitiva, la antropología histórica le permitió asumir con maestría la singularidad de un *otro* histórico y explorar los problemas del ejercicio del poder en su complejidad institucional, simbólica y sociocultural. Desde este marco pudo introducirse creativamente en viejos debates en torno a temas como el criollismo, el alcance de las reformas borbónicas, el concepto de Estado, el funcionamiento de las instituciones y el ejercicio de la justicia. La complejidad de los problemas analizados la condujeron a trabajar con un voluminoso y heterogéneo *corpus* documental proveniente de archivos provinciales y nacionales –de Argentina, Bolivia, Chile y Perú, incluyendo los de España. En la selección se destacan los procesos judiciales, memoriales, actas de cabildo y cartas, entre otros; además de numerosas fuentes éditas.

Desde el punto de vista historiográfico, en la década de 1980 predominaban todavía en nuestro ámbito los enfoques de la historia social y económica, mientras en la década siguiente se advierte más claramente un giro hacia la llamada *nueva historia política*.⁶ En esta tendencia es central el concepto de cultura política, planteado con renovado ímpetu por François Furet en 1978 y Lynn Hunt en 1984 y potenciado desde la década de 1990 hasta la actualidad. En la obra compilada por el historiador peruano Cristóbal Aljovín de Losada junto a Nils Jacobsen (2007), ellos nos recuerdan que esta noción alude a un conjunto de símbolos, valores y normas cuyo significado une a las personas que los comparten en comunidades sociales, étnicas, religiosas, políticas y regionales. Esta perspectiva de la cultura política, cualitativa e historizante, ha sido adoptada tanto por historiadores como por antropólogos interpretativos con resultados muy

6 Entre las obras más emblemáticas podemos mencionar las de Guerra, 1992 y Annino *et al.*, 1994 –compilación que reúne trabajos de Annick Lempérière, Danielle Demélas, José Carlos Chiaramonte y Noemí Goldman, por nombrar solo algunos.

fructíferos, porque se trata de una línea de investigación *integradora* –en el sentido de que no está enfrentada con la economía política ni con el análisis institucional, enfoques estos que también buscan comprender cabalmente las formaciones políticas pero desde otros ángulos (Jacobsen y Aljovín de Losada, 2007: 13-14 y 40).⁷ Por su parte, el anclaje en esta categoría de análisis abrió las puertas a numerosos estudios sobre ciudadanía, elecciones, opinión pública, sociabilidad, lenguajes y rituales políticos en el período colonial tardío y, especialmente, durante los procesos independentistas y de conformación de las nuevas repúblicas.

También a partir de la década de 1990 se produce una renovación en los estudios de historia del derecho, disciplina que adopta principios de la antropología política y simbólica y permite tanto el análisis institucional como la observación de la manipulación de la jurisprudencia que realizan los actores para solucionar sus problemas políticos, sociales y económicos. En tal sentido, el acento está puesto en el carácter flexible y en el alto grado de aleatoriedad que presentaba la legislación del Antiguo Régimen (Lorandi, 2008: 12).⁸

Todos los antecedentes mencionados influyeron en el cambio de rumbo en la agenda de investigación de Ana M. Lorandi desde 2000. Además, en la primera década del nuevo milenio comienza una suerte de *boom historiográfico* sobre el siglo XVIII tardío y aparecen obras que denotan un genuino y renovado interés de los investigadores en la problemática que se refiere al agotamiento del sistema colonial, la cual es abordada con propuestas novedosas en cuanto a las perspectivas de análisis. En general, los trabajos se

7 El concepto no está exento de prevenciones, Elías Palti (2009: 83-97) ha señalado el peligro de concebirlo como algo cerrado y homogéneo. En tal sentido correría el riesgo de recibir las mismas objeciones que la antropología ha venido formulando al concepto de cultura desde hace décadas.

8 En esta línea se ubican los trabajos de Tau Anzoátegui ([1986] 2000); Hespanha (1989, 1993); Clavero (1991), y más recientemente los de Agüero (2007, 2008) y Barrera (2013), entre otros.

enfocan en los discursos y las prácticas de los agentes sociales junto con los actores institucionales, y tratan de desentrañar la cultura política en sus múltiples temas y proyecciones.⁹ En síntesis, la producción bibliográfica de Ana M. Lorandi a partir del nuevo milenio puede inscribirse en esta nueva línea de investigación.

En cuanto a los recursos metodológicos, observamos que Ana M. Lorandi ha privilegiado el enfoque microhistórico para dar cuenta de los cambios y continuidades de la cultura política de la sociedad tardo-colonial en el Tucumán colonial y los Andes meridionales, pues le permite abordar momentos peculiares del pasado poniendo el foco en la vida y las acciones de personas, o grupos de personas, en su cotidianidad para observar cómo afloran las dudas, tensiones y contradicciones a partir de las cuales intenta vislumbrar la amplitud y los límites de la agencia humana. Por su parte, la reducción de escala permite profundizar en el conocimiento ya que ciertos detalles de la trama no se visualizarían de otro modo; finalmente al carecer de un cuerpo de teoría, la microhistoria ofrece mayor libertad a la hora de analizar las fuentes (Levi, 1993; Revel, 1995). Recordemos que justamente la microhistoria desafía aquellos abordajes de investigación sobre los procesos históricos preocupados por cuantificar, generalizar o naturalizar, la experiencia humana y por imponer leyes abstractas sobre los cambios ocurridos en el pasado.¹⁰ Al respecto, el historiador José Emilio Burucúa en su prólogo al libro de Ana M. Lorandi sobre la vida de Pedro Bohorques, el “falso inca”, señalaba que este carismático aventurero de la primera mitad del siglo XVII se nos ofrecía como un precioso Menocchio, con

9 Entre los autores dedicados al siglo XVIII tardío que exploran perspectivas novedosas destacamos, entre otros, las compilaciones de O' Phelan (1999, 2001); y los trabajos de Walker (1999); Fisher (2000); Peralta Ruiz (2002); Elliott (2006); Serulnikov (2006, 2010).

10 El tema de la microhistoria y sus alcances ha sido abordado también por Ortemberg (1996).

singulares ambiciones políticas además de sugerentes interpretaciones del mundo (Lorandi, 1997: 13).¹¹

Como ejemplos de análisis microhistóricos podemos mencionar las investigaciones sobre funcionarios borbónicos de raigambre peninsular –sobre los que volveremos más adelante– que actuaron en el Tucumán colonial y los Andes meridionales como Juan Manuel Fernández Campero –gobernador del Tucumán; Francisco de Bucarelli y Ursúa –gobernador de Buenos Aires a cargo de la expulsión de los jesuitas–; el juez Domingo de Irazusta y Orozco –enviado para realizar los juicios de residencia en Salta–; Francisco de Paula Sanz –gobernador intendente de Potosí– y Benito Mata Linares –oidor en varias audiencias virreinales–, por mencionar solo algunos. En otras ocasiones, los protagonistas son actores locales, tal es el caso de los hermanos Ugarte, pertenecientes a la elite cuzqueña, el obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta, todos de origen criollo. Los personajes nombrados, a diferencia de Bohorques y Menocchio, no son actores marginales sino que integran las elites locales, muchos de ellos incluso son altos funcionarios de la monarquía; no obstante, sus acciones son reveladoras de las dinámicas entre lo local y lo global, a la vez que expresan la tensión entre el rol activo de los sujetos y el condicionamiento normativo. En este sentido, el interés de esta académica también giró en torno a las luchas de poder al interior de instituciones locales, como los cabildos de las siete ciudades del Tucumán colonial¹² y las audiencias de Charcas y Lima principalmente.

11 Carlo Ginzburg (1991) ha reconstruido magistralmente la trayectoria de vida de Doménico Scandella, más conocido como Menocchio, en el siglo XVI. Este molinero del Friuli, Italia, fue acusado de herejía por el tribunal de la Inquisición porque realizaba singulares interpretaciones de lecturas bíblicas.

12 Las actuales ciudades de Córdoba –su cabecera– Catamarca, La Rioja, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y Salta.

Un viaje a través de las publicaciones

El primer trabajo de Ana M. Lorandi sobre el período es una caracterización de la sociedad colonial tucumana del siglo XVIII que se enfoca en su complejidad estructural debida a factores como la multiethnicidad, la multiculturalidad y la existencia de niveles sociales diferenciados pero que deben entenderse al interior del proceso de emergencia de nuevos patrones económicos, sociales y culturales (Lorandi, 2000a).

El artículo puede inscribirse dentro del paradigma teórico-metodológico de la etnohistoria o antropología histórica, punto de encuentro interdisciplinario dedicado al estudio del *otro social* y de los procesos de cambio y continuidad en el tiempo a partir de papeles de archivo que son interrogados con herramientas provenientes de la teoría antropológica. Se ocupa de la etnicidad pero también de las identidades de grupo y de la experiencia social colectiva. Aborda el proceso de construcción de las múltiples identidades regionales emergentes en el Tucumán colonial a partir de los diferentes grupos que formaban la sociedad colonial tucumana –españoles, criollos, mestizos, africanos– y explica que el proceso de adaptación al paisaje físico y cultural implicó también la interacción con las sociedades indígenas.

La estrategia narrativa utilizada no es lineal sino que gira en torno a cuatro momentos especialmente sensibles que tuvieron incidencia en el moldeado del perfil social que intenta reconstruir, ellos son: 1) la disolución de las comunidades indígenas –proceso que comienza en el siglo XVII; 2) los primeros intentos de los borbones dirigidos a controlar las instituciones ultramarinas; 3) la heterogeneidad de la migración española y 4) el aumento del mestizaje. El primero obligó a reformular las relaciones de producción pues la encomienda perdió valor económico y simbólico; el

segundo fue un intento de desarticular los grupos de poder locales pero agudizó las contradicciones y los conflictos; el tercero produjo un gran dinamismo social aumentando la necesidad de la elite de diferenciarse –apelando a costumbres y/o símbolos–; y el cuarto implicó la aparición de nuevos agentes pero generó escasa legislación.

Con este primer trabajo Ana M. Lorandi se introduce en la problemática del siglo XVIII en el Tucumán colonial, área geográfica donde trabajara profusamente en períodos previos.

En otro trabajo publicado también en 2000 analiza un conflicto que dura diez años, suscitado entre una institución local, el Cabildo de Salta, y un funcionario enviado por la Corona, el juez Domingo de Irazusta y Orozco –quien debía realizar los juicios de residencia al gobernador saliente y a sus sucesores (Lorandi, 2000b). La trama de este conflicto le sirve a Ana M. Lorandi de hilo conductor para develar el problema subyacente: los grupos que dominan el cabildo de Salta sienten rechazo por la política borbónica, tendiente a recuperar el control de las instituciones coloniales, la cual está corporizada en el funcionario enviado. Además el contexto regional, la amenaza de las tribus chaqueñas que asolaban las fronteras, le brinda una herramienta adicional para echar luz sobre las estrategias de los actores y la lógica tras la toma de decisión en momentos de crisis.

La propia autora declara que es un trabajo de antropología histórica, pues se enfoca en las prácticas significativas de una sociedad y las observa a través del cabildo, institución colonial que es presentada en toda su complejidad: a) como centro de poder local y, a la vez, campo de lucha donde la elite aparece dividida en facciones que disputan y negocian; b) como única institución donde se representaba anualmente el “drama del ejercicio del poder”, ya que permitía la elección de algunos de sus miembros con voto cantado;

c) como caja de resonancia de los problemas que afectaban a la ciudad diariamente; y d) como lugar para visualizar las redes determinadas por nacimiento o por alianza (Lorandi, 2000b: 51).

La reducción de la escala temporal, que apenas excede una década, le permite mayor grado de detalle y el ejercicio microhistórico la traslada constantemente del texto – el pleito incoado por el Cabildo de Salta para impedir los juicios de residencia– al contexto –el hostigamiento de las tribus chaqueñas contra la ciudad y las acciones para contenerlas– con el objetivo de determinar el despliegue de la agencia humana y tratar, de ese modo, de acercarse más a esa realidad pasada y evanescente.¹³

La cuestión más conflictiva es que la Cédula del juez Domingo de Irazusta y Orozco no mencionaba la fecha en que debían cesar sus funciones y el Cabildo de Salta lo interpreta como una intromisión, poniéndole trabas. Irazusta y Orozco reclama ante la Audiencia de Charcas para que confirme su legitimidad pero esta institución asume una posición ambigua y dilatoria; el Cabildo también realiza presentaciones ante la Audiencia y el Virrey. En síntesis, los alegatos van y vienen y se da una guerra legal hasta que la Audiencia eleva todo lo actuado al Consejo de Indias y pide a Irazusta que suspenda las residencias y regrese a Buenos Aires hasta la resolución final del tema.

Para Ana M. Lorandi el conflicto refleja las complejas relaciones Estado-sociedad y da cuenta de las estrategias de un grupo local para mantenerse dentro del estado sin cumplir con las regulaciones ni, en los hechos, con sus autoridades, a modo de conjetura sugiere que estas estrategias podrían interpretarse como formas de rebelión encubiertas. Opina que se trata de los primeros esfuerzos de la

13 La documentación contenida en los Autos va de 1723 a 1734.

monarquía borbónica por desarticular enclaves de poder local pero, al mismo tiempo, observa que la falta de tacto político de Irazusta y Orozco fomentó el abroquelamiento de las facciones locales.

Los juicios de residencia, por la vasta y compleja información que contienen, representan una fuente de interés primordial para elucidar los cambios y continuidades en los entramados de poder locales y la relación que mantienen con la igualmente variable política de la Corona. Así en 2004 Ana M. Lorandi y Silvina Smietniansky publican un artículo en coautoría nuevamente centrado en una residencia de más de 3000 folios, efectuada entre 1775 y 1776, destinada a juzgar el gobierno de Don Juan Manuel Fernández Campero,¹⁴ la cual incluye además a todos los funcionarios de los cabildos que actuaron durante su mandato. Entre tres postulantes se elige como juez a Andrés Codecido, abogado radicado en Buenos Aires, quien debía dirigir el procedimiento desde Córdoba y nombrar delegados para la selección y el levantamiento de testimonios entre los vecinos residentes en La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Salta y Jujuy. En esta ocasión, la organización del juicio por ciudades inspira la estructura del texto cuyo objetivo consiste en realizar, a partir de ese documento, una “etnografía histórica” de los cabildos del Tucumán colonial.¹⁵ Las autoras son conscientes de la hermenéutica del juicio según la cual la puesta en escena del protocolo dice más de la sociedad interrogada que de la realidad del período juzgado; de ahí el sugestivo título del artículo: “la conspiración del silencio”. Así, mientras en algunas ciudades los silencios de los testimonios son reveladores de

14 La gestión de Juan Manuel Fernández Campero como gobernador cubrió el período que va de 1764-1769 y su apoderado en el juicio de residencia fue Don Gregorio Arrascaeta.

15 Sobre los juicios de residencia como fuente para una etnografía histórica ver Alfredo Jiménez Núñez (1997) y Silvina Smietniansky (2013), entre otros.

rencillas intraelites, en otras emergen algunas voces que lo hacen explícito.

El trabajo contribuye a la reflexión sobre importantes problemas antropológicos e historiográficos, como la relación entre normas y comportamientos, o la pertinencia historiográfica del término “corrupción” situado en ese contexto histórico de antiguo régimen colonial. Las autoras prefieren, entonces, apelar al concepto *foucaultiano* de “ilegalismo de derechos”, según el cual un sistema legal siempre presentaría un margen donde los actores pueden ejercer, en términos de Tau Anzoátegui (2000: 22), una ilegalidad tolerada. También aparece la cuestión de la escasa individuación y la presencia de actores políticos tradicionales colectivos, según el clásico planteo de Françoise-Xavier Guerra (1989) los testigos idóneos debían ser individuos sin vínculos familiares o de amistad con los funcionarios residenciados; pero en aquellas sociedades demográficamente pequeñas y de elites tentaculares resultaba imposible cumplir con el requisito. Asimismo, la propia justicia –cuando lo hacía– no solo condenaba al funcionario acusado sino que también inhibía a sus parientes, lo que demuestra la ausencia de fronteras nítidas entre lo público y lo privado y la prevalencia de un sentido de ética colectiva. Una de las mayores preocupaciones del juicio era averiguar y condenar la formación de parcialidades o facciones pero, tal como sostienen las autoras, posiblemente la reprensión no recayera tanto en esta realidad corporativa sino simplemente en la utilización de cargos públicos para obtener beneficios personales en contra del bien común (Lorandi y Smietniansky, 2004: 89). Sin embargo, como por definición una parcialidad o facción procura beneficios corporativos, Lorandi y Smietniansky concluyen que la contradicción entre reglas y prácticas tiene carácter estructural y cimienta un tipo de sociedad que encuentra su “equilibrio” en la inestabilidad

constante, tema que Ana M. Lorandi ampliará en ulteriores trabajos.

En efecto, al año siguiente, publica el artículo titulado “La Guerra de las palabras...”, donde nos ofrece un pormenorizado estudio de los conflictos locales suscitados básicamente entre Campero y una facción del cabildo de la ciudad de Córdoba, encabezada por el alférez real don Juan Antonio de la Bárcena, influyente vecino que se enemista con la nueva autoridad desde el momento en que no es nombrado Teniente de Gobernador. Ana M Lorandi pone en evidencia la “guerra permanente” entre personajes, bandos y autoridades cuyas competencias institucionales y conflictos de superposición de jurisdicciones era constante. Prefiere hablar de una auténtica “cultura del conflicto” que podría extenderse al conjunto de sociedades del Nuevo Mundo –sin descuidar los tintes propios de cada lugar (Lorandi, 2005: 120). En tal sentido, los conflictos entre los miembros del cabildo de Córdoba precedieron al período de gobierno de Campero –De la Bárcena, por caso, ya aparece con causas judiciales por la elección de alcaldes y se enemista con varios vecinos por el derecho de venta de ganado a Buenos Aires–, del mismo modo que lo sobrevivieron muchos años después de su partida. No obstante, su hipótesis fuerte propone que las tensiones, resistencias y adaptaciones de la sociedad local ante las reformas borbónicas y el nuevo tipo de funcionario moderno se observan con plenitud desde mediados del siglo, mucho antes de las conocidas Grandes Reformas (Lorandi, 2005: 101, 125). Si en una colaboración al libro en homenaje a Franklin Pease, la autora había avanzado en una caracterización del perfil del funcionario borbónico moderno (Lorandi, 2002), en esta ocasión reconstruye los entramados de poder en constante tensión –situados en este espacio periférico con respecto a las cortes virreinales– a partir de conflictos cotidianos y

aparentemente menores. Así, indaga sobre la participación y financiamiento de las incursiones a la frontera del Chaco con el impuesto de la sisa, la política fiscal con respecto a la Compañía de Jesús, la venta de cargos y su injerencia en la justicia local, por mencionar algunos. En esta oportunidad deja de lado el más resonante percance de Campero vinculado a las acusaciones y la revuelta armada de los vecinos de Jujuy y Salta contra su persona a causa de su administración de las Temporalidades de los jesuitas expulsados, acusaciones por las que pasó varios meses preso en Charcas antes de ser indultado y repuesto en su cargo por el virrey Amat. Pero la reducción de escala de observación y la lupa puesta en los conflictos menores en Córdoba tiene sentido historiográfico –según la aludida apuesta microhistórica– en el diálogo con los procesos mayores con el fin de complejizarlos o hasta cuestionarlos. En este sentido, es desde esa *aldea* de numerosas y constantes disputas que a Ana M. Lorandi le interesa examinar un problema mucho mayor, como es la colisión de dos culturas políticas: el pactismo del Antiguo Régimen en el que corporaciones integradas por criollos y peninsulares arraigados en América negociaban su amplia autonomía con la autoridad real y la cultura política de los borbones cuyas pretensiones absolutistas eran vehiculizadas por los funcionarios de corte ilustrado. A partir de este choque observa códigos de acusaciones compartidos en sus formas de argumentar y descalificar al otro, en cartas e informes que van y vienen, donde las palabras tienen prioridad antes que las pruebas pero también detecta nuevos sentidos que subyacen en el regalismo extremo de Campero cuando expresa sus ideas sobre moral pública y privada, el ejercicio de la justicia y la lealtad a la autoridad.

Las investigaciones precedentes le sirvieron de pilar a Ana M. Lorandi para el lanzamiento de su libro *Poder central, poder local...* en 2008. En efecto, esta obra abarca el

mismo arco temporal que va de 1764 a 1770 y se compone de una introducción y siete capítulos; el primero retoma las discusiones del momento sobre los conceptos de “corrupción”, “Estado”, “Iluminismo”, “pluralismo jurídico”, entre otros, mientras el segundo se corresponde con su artículo de 2000a sobre el paisaje social del Tucumán, de igual modo que el tercero reproduce “La guerra de las palabras...”. En el prefacio la autora ubica la génesis de este libro –y, podemos afirmar, de los artículos precedentes– una década atrás, cuando en el Archivo General de Indias buscaba documentación sobre la provincia del Tucumán en el siglo XVIII y el azar la condujo al juicio de residencia del gobernador Campero. No obstante, señala que pudo concretar la obra gracias a la motivación surgida a raíz de sus lecturas sobre la nueva historia del derecho y su entrecruzamiento con la teología moral, especialmente las indagaciones sobre el filojansenismo que gravitaba en el perfil ideológico de muchos de los nuevos funcionarios de cuño borbónico, tanto laicos como religiosos –como por ejemplo los obispos Manuel Abad Illana del Tucumán, amigo de Campero, y Manuel de la Torre, de Buenos Aires. Otro disparador de esta exploración fue la fascinante imbricación que halló en las cartas del gobernador Campero entre los valores de ética cristiana y los de responsabilidad moral y social. En este mismo libro Ana M. Lorandi amplía el conjunto de protagonistas de los dramas políticos analizados pues además de los dos obispos mencionados, Campero y su tenaz rival De la Bárcena, también aparecen como ejes de conflictos el teniente de gobernador de Jujuy, Juan Antonio de Zamalloa –quien se opone a la leva ordenada por Campero para combatir el avance portugués– y el aliado de este último, Francisco de Bucareli y Ursúa, gobernador de Buenos Aires –conocido por ser el responsable de la expulsión de los jesuitas en estas regiones.

Así el libro, además de retomar las desavenencias de Campero con la elite cordobesa (capítulo 3), aborda los conflictos suscitados entre los partidarios del Gobernador y los miembros más conspicuos de los cabildos de las ciudades del Tucumán por el tema de la financiación y métodos de la guerra de frontera contra los indios del Chaco y los portugueses. Dichos conflictos dan origen a una áspera trama en la que intervienen la Audiencia de Charcas, el teniente gobernador Zamalloa, los miembros de la Compañía de Jesús y hasta el mismo virrey Amat (capítulo 4). En ese escenario, las acusaciones cruzadas, los procesamientos, los rumores y las apelaciones en diferentes instancias jurisdiccionales se agitan como nunca antes cuando Campero se ve obligado a ordenar y organizar la expulsión de la Compañía de la provincia del Tucumán poco tiempo después (capítulo 5). La intención que orienta a estos tres capítulos, vale la pena insistir, es demostrar cómo las elites locales se adaptan, negocian y resisten las reformas borbónicas (Lorandi, 2008: 21).

En definitiva, con este libro la autora reafirma su planteo formulado ya en artículos anteriores: el choque de culturas políticas se visualiza desde mediados del siglo XVIII. En sus propios términos expresa: “no puede atribuirse al azar que dos obispos y dos gobernadores fuertemente regalistas en lo político y filojansenistas en lo eclesial, coincidiesen en el mismo tiempo y espacio” (Lorandi, 2008: 195; 212). Es decir, los discursos locales que calificaban a estos personajes de “soberbios” o “autoritarios”, entre otros epítetos, en realidad son indicios de un cambio significativo en la política de la monarquía con respecto al perfil de funcionarios que enviaba al Nuevo Mundo con instrucciones de ejercer una mayor intervención en las instituciones locales. Sin embargo, al carecer de una modificación previa del aparato legal en el que pudieran ampararse, sus disposiciones fueron muchas veces resistidas a causa de la manipulación de la

legislación existente realizada por parte de los grupos afectados (Lorandi, 2008: 12 y 18). Hacia el final del libro Ana M. Lorandi ensaya agudas definiciones en torno al perfil del funcionario ilustrado mediante el análisis de las estrategias discursivas y las tensiones institucionales producidas entre cabildos, audiencias, tribunales eclesiásticos, gobernadores e instancias metropolitanas (capítulos 6 y 7). Por momentos, Campero parecería ser portador de una ética cristiana que responsabiliza a la conciencia individual en procura de la solidaridad social y el bien común; en consonancia con lo que la autora denomina un nuevo humanismo de la modernidad.

En otro *paper* publicado por Ana M. Lorandi en 2009 el foco está puesto en el corpus legal citado en un Memorial destinado al rey, escrito en Madrid por Campero, personaje a quien esta investigadora ha dedicado cuantiosas páginas, como venimos observando. En esta ocasión el funcionario presenta un reclamo por la persecución que padecen algunos criollos –concretamente sus cuñados Antonio, Gabriel y Gaspar Ugarte– sospechosos de haber colaborado con la rebelión de Túpac Amaru, tema desarrollado en profundidad en otros trabajos que comentaremos ulteriormente. Con este análisis logra poner al descubierto las múltiples líneas de conflicto que atravesaban a la sociedad peruana después de las grandes rebeliones indígenas y advierte sobre el clima de incertidumbre que reinaba en todo el Virreinato, y especialmente en el área cuzqueña.

En general, el abordaje se apoya en la nueva historia del derecho, para analizar las leyes citadas en el Memorial se vale de la interpretación anfibológica de las leyes, principio que habilita varias interpretaciones. Retoma el concepto de “ilegalidad tolerada”, y categorías de análisis –como ritual y poder, preeminencia y poder– provenientes de la teoría antropológica. El primero da cuenta de la flexibilidad y la

ambigüedad en el uso de la legislación durante el Antiguo Régimen; las segundas son útiles dado que las solicitudes al rey para que revisara sus decisiones adoptaban el carácter de un ritual de acatamiento legítimamente formalizado, que consistía en apelar a las normas vigentes como a referencias bíblicas.

Ana M. Lorandi muestra la presión ejercida por el contexto –local e internacional– sobre las estrategias de los actores. El proceso judicial contra los Ugarte, su traslado a la Audiencia de Lima, tribunal que los absuelve, y su posterior exilio en la Península son ejemplos de lo anterior y *leitmotiv* de Campero, quien también es apartado del Virreinato y remitido a España, aunque con una excusa.¹⁶ El planteo de la autora es que la “mala fama” de los Ugarte terminó afectando la reputación de Campero quien, pese a su condición de peninsular y regalista dogmático, nunca obtuvo permiso para regresar a Perú a ocupar el cargo de gobernador de Chucuito obtenido en 1780. El Memorial entonces es un alegato en defensa de su honor personal junto con el de su esposa y sus cuñados.

También realiza una crítica interna de esta fuente y pone en duda la autoría de Campero; opina que la profusión de citas legales podría indicar la pluma de un abogado aunque el estilo discursivo, su tono dramático y la alusión a referencias bíblicas, es el mismo usado en otros documentos suyos.¹⁷ Para zanjar el asunto opta por una solución intermedia y sintetizadora: Campero era un hombre versado en leyes pero además pudo haber recurrido al asesoramiento de un letrado.

16 Dado que Campero había participado en la represión de la Gran Rebelión fue comisionado para que presentara ante el Consejo de Indias la documentación relativa al proceso judicial contra Túpac Amaru.

17 Las citas legales que aparecen en el Memorial provienen de las Partidas de Alfonso X y de las leyes de Castilla.

Otro recurso metodológico consiste en observar los puntos de fricción o convergencia entre las normas y las prácticas, problema nodal que recorre varios trabajos previos de Ana M Lorandi. Al respecto, el Memorial da cuenta de estas fricciones entre distintos estamentos e instituciones, destacando la competencia entre el poder civil y el eclesiástico, entre Lima y Cuzco, entre criollos y peninsulares, entre autoridades locales y virreinales, así como entre civiles y militares. Por último, una vez más las relaciones de parentesco y la estructura de autoridad dentro de la familia, otra de las grandes preocupaciones de la antropología, atraviesan todo el análisis.

La siguiente propuesta de Ana M. Lorandi (2012b) es revisar ciertos conceptos, como absolutismo monárquico e iluminismo hispánico a partir de las prácticas de determinados actores involucrados en un conflicto suscitado por la “mita nueva”, en Charcas entre 1776 y 1800. En esta coyuntura el Estado –funcionarios y audiencia–, los empresarios mineros y la Iglesia se disputan el control de la energía de los indígenas, lo cual desata una sorda lucha por los espacios de poder que da lugar a tomas de posición y a definiciones conceptuales por parte de los protagonistas que permite, a su vez, determinar el grado de articulación entre legislación y práctica. Este complejo panorama es analizado a través de los discursos de ciertos agentes como Francisco de Paula Sanz, intendente de Potosí, y Vicente Cañete, su asesor; Victorián de Villava, fiscal y protector de naturales de la audiencia de Charcas, y San Alberto, arzobispo de La Plata.

Al enfocar esta problemática a partir de un caso de estudio la investigadora logra un acercamiento a la lógica subyacente de los actores participantes y además brinda algunos matices sobre las concepciones ideológicas mencionadas anteriormente, como las variantes “conservadora

y liberal del absolutismo ilustrado” (Lorandi, 2012b: 78); la primera defiende a ultranza el rol de España “*como nación dominante*” y la segunda propugna un mayor control criollo sobre las instituciones y, paralelamente, un especial impulso a la ciencia, la educación y el comercio. Además, apela a la metáfora de la partida de ajedrez, por la dificultad de movimiento que conlleva cada pieza, para explicar que habrá que sortear innumerables dificultades si se pretende visualizar los múltiples intereses que participan en ese tablero y dar cuenta de este contexto polifónico.

En síntesis, la autora nos muestra cómo para solucionar un problema netamente seglar se apela a un sistema de autoridades, que incluye la Biblia, la patrística, los tratadistas laicos y religiosos y la normativa jurídica, y cuya consecuencia inmediata es producir variadas interpretaciones que revelan la densa trama conceptual, ideológica y jurídica subyacente en las respuestas de los actores. La discusión en torno a la “mita nueva” le permite a Ana M. Lorandi trascender el estereotipo y descubrir algunos interesantes matices en torno al iluminismo y los iluministas, a partir de las contradicciones y las ambigüedades de los agentes sociales en sus prácticas políticas. A modo de ejemplo, entre sus actores encontramos: un defensor del vicariato regio que alienta el desarrollo de la ciencia y crítica a la iglesia americana (Mata Linares); un defensor de la monarquía pero liberal desde el punto de vista económico y cultural (Villava); un respetuoso de los méritos de la sociedad indígena que rechaza cualquier forma de gobierno republicano (Villava); un monárquico absolutista que limita los fueros de la Iglesia, denigra a la sociedad indígena y promueve códigos para actividades productivas (Paula Sanz y Cañete); y un acérrimo defensor del vicariato regio y del absolutismo monárquico que fomenta la ciencia y la educación pero desdeña a la sociedad indígena y rechaza

la injerencia del poder seglar en asuntos eclesiásticos (San Alberto) (Lorandi, 2013: 68). Es justamente esta variada gama de matices lo que enriquece al presente análisis.

Otro tema tratado en varias publicaciones es la persecución a los criollos a raíz del clima de incertidumbre sobre su fidelidad para con el soberano español, producida por la crisis que sobreviene luego de las rebeliones indígenas y las reformas fiscales y políticas de fines de siglo XVIII. El mismo fue abordado por Cora Bunster y Ana M. Lorandi (2006) en un artículo que puede considerarse como antecedente de la investigación posterior, realizada con mayor profundidad en base a un nuevo relevamiento documental, cuyo resultado fue la publicación del libro *La Pedagogía del Miedo...* (Lorandi y Bunster, 2013). En esta obra nuevamente el eje del relato lo constituye la persecución que sufren los hermanos Antonio, Gabriel y Gaspar Ugarte, criollos residentes en el Cuzco. El análisis gira en torno al juicio iniciado contra ellos en 1783, acusados del delito de infidelidad a la Corona por mantener vínculos con el cacique José Gabriel Condorcanqui. La elección de un contexto de crisis resulta una decisión metodológica clave de las autoras pues les permite acceder a las voces del debate público, acerca del espacio de poder que debía concederse a los residentes americanos, cuando está en su punto culminante y suscita intensas negociaciones sobre las representaciones identitarias de cada uno de los sectores sociales involucrados. El libro logra transmitir el clima de temor reinante en las últimas décadas del siglo XVIII, cuando las autoridades trataron de evitar nuevas rebeliones indígenas y motines de criollos y mestizos con duras medidas represivas y que una alianza entre criollos, mestizos e indígenas terminara con el poderío español. En ese marco se toman medidas destinadas a apartar, primero del Cuzco y luego del todo el Virreinato, a aquellos

elementos sospechados de escasa fidelidad a la corona de España –como los hermanos Ugarte. En pocas palabras, la investigación apunta a un asunto enmarcado en la conducta de agentes e instituciones que afectó, en particular, a los criollos americanos –grupo no indígena de la sociedad tardo-colonial.

La investigación se enmarca en la dinámica de las relaciones de poder, siempre basada en dimensiones culturales subjetivas de intereses e instituciones que, en definitiva, sostienen todo el proceso político. Desde el punto de vista metodológico la obra apela a diferentes escalas de análisis; en el nivel macro se analiza tanto la estructura social general como los acontecimientos de la época y se identifican las diferentes estrategias desplegadas por cada grupo para afrontar dos cuestiones clave: las reformas políticas y fiscales y las consecuencias de la Gran Rebelión; mientras que a nivel micro el foco está puesto en ciertos sucesos públicos que conmovieron a la ciudad del Cuzco y en el grado de participación que tuvieron los hermanos Ugarte en ellos;¹⁸ también en las relaciones de alianza/enemistad que mantenían estos hermanos con personajes contemporáneos relevantes –como el obispo del Cuzco, Juan Manuel Moscoso y Peralta, y algunos funcionarios borbónicos como el visitador José Antonio de Areche, el corregidor del Cuzco Matías Baulén y el comandante Gabriel de Avilés.

Con documentación relevada en varios repositorios las autoras logran reconstruir una etnografía histórica de los diferentes escenarios donde se desarrolla este drama. A través de las distintas instancias procesuales de la causa, la

18 Como las disputas por preeminencia ceremonial entre Gaspar Ugarte y Gabriel de Avilés, comandante de las fuerzas enviadas desde Lima y los escándalos públicos generados en las congregaciones religiosas de Santo Domingo y Santa Catalina cuyos protagonistas principales son Antonio Ugarte y también el obispo Moscoso.

indagatoria, las acusaciones levantadas contra los Ugarte, los procedimientos de la defensa, los fallos del fiscal de Lima y el azaroso destino de los acusados,¹⁹ nos develan el funcionamiento de la justicia y, en especial, la manipulación ejercida por la Corona desde un marco de *supuesta legalidad*.

En cuanto al tratamiento de las fuentes se observa un esfuerzo por dar cuenta de las múltiples voces, o de sus silencios, con el objetivo de echar luz sobre el denso entramado de intereses en disputa en el campo político.

En 2013 la inagotable energía de Ana M. Lorandi la conduce, esta vez, a compilar un libro titulado *El Ocaso del Imperio*, obra que reúne variados artículos, algunos propios y otros pertenecientes a miembros del *Equipo de Etnohistoria* –creado por ella. Haciendo honor al título, y a fin de darles mayor difusión, decide incluir tres trabajos de su autoría que aluden al último período de dominación colonial y analizan los efectos del absolutismo borbónico, publicados anteriormente (Lorandi, 2008; 2009 y 2012b). Pese al título, la compilación en cuestión no se limita al período tardocolonial sino que da cuenta de épocas previas y posteriores, siempre poniendo el foco en los problemas de índole social y cultural que afectan a la zona andina y a sus pobladores. Aunque la variedad de temas-problemas tratados en este amplio marco espacio-temporal es notoria, también es cierto que los trabajos comparten consideraciones –o supuestos de análisis– como: a) que el proceso de construcción

19 El Epílogo se focaliza en las estrategias de reposicionamiento desplegadas por cada uno de los hermanos Ugarte durante la estancia en Lima y luego en el puerto del Callao –como pedir ayuda económica para viajar, reclamar por las irregularidades del proceso legal y recusar a los asesores del Virrey. Mientras una vez llegados a la Península optan por peticiones de máxima –como cargos en la administración peninsular, títulos nobiliarios e importantes sumas de dinero– como reivindicación de su honor mancillado, lo que devela su inquebrantable voluntad de recuperar y/o aumentar los privilegios perdidos.

de la cultura es producto de la acción social de múltiples agentes y b) que el acontecimiento político-cultural solo se entiende si se lo vincula con la estructura de la sociedad (Lorandi, 2013: 8).

En los últimos dos años, Ana M. Lorandi vuelve a introducirse en nuevos contextos historiográficos interesándose en otro momento de transición de la historia tardo-colonial surandina: el referido a los procesos de emancipación. Para su primera publicación sobre la crisis inédita de la monarquía española en América y la configuración de las nuevas repúblicas (Lorandi, 2014) adopta la misma estrategia que asumiera en su primer trabajo sobre el siglo XVIII referido al paisaje social del Tucumán (Lorandi, 2000a); es decir, presenta el escenario del drama político y esboza una definición general de los problemas que, según las posibilidades que le brinde la documentación, podrá avanzar luego en algunos casos y en ciertas coyunturas de significación densa más específicamente y de acuerdo con la reducción de escala microhistórica. Así, “Guerra y ciudadanía...” constituye un ensayo predominantemente bibliográfico en el que narra los acontecimientos revolucionarios y contrarrevolucionarios desde la *vacatio regis* de 1808 hasta la última campaña del Ejército del Norte en 1816 en las provincias del Tucumán y el Alto y Bajo Perú (Lorandi, 2014). No obstante, la narración se organiza en torno a la reflexión de cómo los ritmos y la experiencia de la guerra, en cada momento y lugar, influyeron en los modos de concebir y ejercer la “ciudadanía”, desde la formación de juntas en 1809 hasta las elecciones de representantes para diferentes instancias gubernativas, tanto en las áreas fidelistas de cuño gaditano como en los territorios dominados por los revolucionarios, primero autonomistas y posteriormente independentistas.

Aunque se trate de un artículo prospectivo apoyado en bibliografía secundaria posee la originalidad de abordar la relación entre guerra y ciudadanía en un área geográfica, en ocasiones, desconectada en otro tipo de análisis debido a la inercia de historiografías nacionales o la abundancia de monografías locales. De esta manera, Ana M. Lorandi estudia dicho problema en los actuales territorios de Bolivia, Perú y el NOA entendidos, según sus propios términos, como “unidad de análisis tanto por sus estrechos y antiguos lazos económicos y socioculturales como por haber sido escenario de quince años de enfrentamientos bélicos” (Lorandi, 2014: 1). Esta articulación geográfica de un mismo aunque heterogéneo proceso se complementa con la articulación de perspectivas temáticas e historiográficas que se vienen consolidando desde hace varios lustros, algunas ya mencionadas por nosotros en la introducción del presente ensayo. En esto radica entonces la segunda virtud de este artículo, es una suerte de estado de la cuestión donde conecta los nuevos trabajos de historia cultural, social y política de la guerra;²⁰ los estudios de la política de los sectores populares;²¹ las investigaciones sobre historia de las elecciones y la opinión pública;²² la línea de historia de los conceptos políticos²³ y, por último, también incorpora autores señeros inscriptos en algunas de estas perspectivas que se han focalizado en zonas específicas.²⁴

20 Desde los autores clásicos, como Tulio Halperín Donghi ([1972] 1994) hasta otros más actuales como Alejandro Rabinovich (2013), entre otros.

21 Como los variados trabajos comprendidos en el libro compilado por Raúl Fradkin y Gabriel Di Meglio (2013).

22 Los autores a los que alude son Antonio Annino (1995), François-Xavier Guerra (1999), Víctor Peralta Ruiz (2010), por mencionar solo algunos.

23 Refiriéndose a autores como José Carlos Chiaramonte (1999), Noemí Goldman (2008), Javier Fernández Sebastián (2009), Fabio Wasserman (2011), entre otros.

24 Como José Luis Roca (2007) dedicado a Charcas, Sara Mata (2008) quien trabaja el caso de Salta y María Luisa Soux (2010) también especializada en Alto Perú.

En uno de sus últimos trabajos –aún en prensa– Ana M. Lorandi apela al género biográfico pues a partir de la trayectoria de vida de un peninsular –Juan Antonio Álvarez de Arenales– que participa en la lucha por la Independencia del lado criollo, explora, como en el trabajo precedente, la transición entre los períodos colonial y republicano en una región cuyo territorio pertenece a los actuales países de Perú, Bolivia y Argentina y donde transcurre parte de la vida de este insigne personaje. Además nos brinda una interesante reflexión acerca de la conflictiva relación entre los principios doctrinarios de los ilustrados borbónicos y los intereses de aquellos que participaron en la construcción de las nuevas repúblicas

Esta biografía de Arenales resalta las contradicciones internas del protagonista, sus dudas y ambigüedades en determinadas situaciones como su capacidad para evaluar y adaptarse a una coyuntura cambiante, características ambas que permiten comprender sus respuestas. El análisis trasciende el acontecimiento y enfatiza la capacidad de Arenales para evaluar el significado de la coyuntura, dado que participa en momentos históricos sin precedentes y en base a su actuación como militar y funcionario establece una relación entre la acción y las representaciones que fue construyendo de y hacia la sociedad en la que interviene.²⁵

Uno de los objetivos del trabajo es destacar el rol activo de este personaje, que de vasallo del Rey de España decidió

25 En 1784 como militar español radicado en Buenos Aires participó en los combates en la Banda Oriental contra las pretensiones portuguesas sobre el Río de la Plata; en 1794 fue promovido y transferido al actual territorio de Bolivia ocupando cargos en el distrito de Arque en Cochabamba, en el partido de Cinti en Pilaya y Paspaya y finalmente en Yamparáez en la Intendencia de Charcas. En mayo de 1809, cuando se produce la sublevación de La Plata (Charcas) en respuesta a la invasión napoleónica en España, Arenales acude en apoyo de los criollos poniéndose al servicio de su patria de adopción desde ese momento.

convertirse en ciudadano de una República en formación, su habilidad para tomar decisiones y llevar adelante acciones significativas. Por ello, su apuesta centrada en Arenales se encuentra en sintonía con una serie de biografías recientes que pretenden dar cuenta de esa *transición mental* del fidelismo a la sed irrenunciable de independencia en connotados personajes del actual panteón patriótico. Estos trabajos pretenden recuperar tanto el protagonismo del actor como los condicionamientos impuestos por la época. En otras palabras, comparten el supuesto de que su accionar responde a la coyuntura al tiempo que contribuye a producirla.²⁶

En este sentido, Ana M. Lorandi realiza una *revisita* de los acontecimientos desde la perspectiva del actor, esto le permite evaluar hasta qué punto influyeron en su pensamiento y manera de actuar y hasta dónde él fue capaz de modificar, mediante decisiones estratégicas, esa realidad. La mencionada *revisita* también la habilita para reflexionar sobre las contradicciones del militar; planteando una suerte de tensión interna entre su sensibilidad e intuición para comprender la complejidad social americana y su fuerte apego a la concepción ilustrada eurocéntrica. Sabemos que las posibilidades del *prisma-Arenales* siguen abiertas en la actual agenda de investigación de Ana M. Lorandi y conociendo su prolífico recorrido hasta la fecha no es difícil augurar inminentes publicaciones de gran relevancia.

26 Aludimos especialmente al José de San Martín de Beatriz Bragoni (2010) y al Juan José Castelli de Fabio Wasserman (2011).

Consideraciones finales

Hace un año aproximadamente, cuando nos embarcamos junto a nuestros colegas en este *proyecto-homenaje*, los autores del presente ensayo ya conocíamos los trabajos de Ana M. Lorandi que hemos comentado aquí. Sin embargo, debemos confesar que no poseíamos una lectura integral ni tan estrechamente articulada como la que nos impuso este ejercicio reflexivo, el que nos permitió una *gimnasia* muy enriquecedora a partir de la cual logramos detectar una lógica subyacente en su estrategia de investigación que le da sentido a la serie de publicaciones sobre la época estudiada. Así pudimos observar cómo cada vez que Ana M. Lorandi abordaba un eje temático nuevo, siempre dentro del período, el primer trabajo consistía en una contextualización problematizada o un estado de la cuestión crítico e integrador, luego se enfocaba en distintos estudios de caso en torno a conflictos donde intervenían actores individuales y colectivos –instituciones civiles y/o religiosas– y paralelamente seleccionaba un personaje paradigmático que ya había aparecido con voz propia como “actor de reparto” en trabajos anteriores, con quien probablemente sentía cierta empatía, y lo convertía en protagonista principal, restituyendo su acción en todas sus facetas según las posibilidades de la documentación.

Esta lógica, relacionada con su apuesta metodológica y la especial relevancia otorgada a los documentos para construir conocimiento, la llevó a evitar cualquier definición unívoca y desconectada de la experiencia colectiva, propia de la vieja historia de las ideas. Además sus idas y vueltas constantes del texto al contexto, según la alternancia de escala que caracteriza a la microhistoria, la habilitaron a pensar los dramas locales en relación a procesos globales al tiempo que lograba complejizar el viejo debate sobre los

alcances de las reformas borbónicas en el Nuevo Mundo. En síntesis, su apasionamiento con los personajes y su riguroso apego a las posibilidades que le ofrecen las fuentes, más su infatigable capacidad de trabajo dieron como resultado una producción con proyección internacional por su gran valor académico e indiscutible peso científico.

Al considerar el conjunto de trabajos que venimos comentando podría advertirse en la autora una preocupación constante que aparece como motor de fondo –a veces bien explícito– en cada uno de los textos: la aplicación dificultosa, o por lo menos ambigua, de los discursos y programas ilustrados en la administración americana. Y esto aplica no solo a los funcionarios metropolitanos que arriban al Nuevo Mundo y se confrontan con una compleja realidad, como los gobernadores Campero y Bucareli y Ursúa, el oidor Mata Linares y tantos otros, sino también a los miembros de la dirigencia criolla o “acriollada” –por ejemplo, Arenales– que conducen los procesos autonomistas en la coyuntura abierta desde 1808 hasta la segunda década del siglo XIX, una vez instalado el republicanismo rioplatense. En el *corpus* comentado, la *autoridad ilustrada* aparece entonces como un tema central en los tres momentos de transición desatados en torno a 1750, 1780 y 1808 en un agitado territorio distante de los centros de poder virreinal y republicano en formación. A propósito, John Fisher nos recuerda que el Perú borbónico comienza alrededor de 1750 y acaba formalmente en 1824 pero que muchas de sus características perdurarán hasta 1850 (Fisher, 2000: 232).

En consecuencia, las reflexiones de Ana M. Lorandi sobre la modernidad y la ilustración en los siglos XVIII y XIX surgen de la observación atenta de un problema caro a la antropología: la tensión entre normas y prácticas. Dicho de otro modo, el análisis de la *praxis política* de actores concretos en todas sus aristas le provee a la investigadora la

materia prima para elaborar argumentos sólidos que desarrolla meticulosamente con el objetivo de comprender, en definitiva, esos esquivos segmentos del pasado y responder a preguntas siempre vigentes como qué es gobernar y qué es ser gobernado.

Bibliografía

Agüero, A. (2007). "Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional". En Lorente Sariñena, M. (coord.) *De justicia de jueces a la justicia de leyes*, 20-58. Madrid, Consejo General del Poder Judicial.

_____. (2008). *Castigar y perdonar cuando conviene a la república: la justicia penal de Córdoba del Tucumán siglos XVIII y XIX*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Aljovín de Losada y Jacobsen, N. (eds.) (2007). *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, 13-40. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/ Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos/ Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA).

Annino, A. (1995). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio nacional*. Buenos Aires, Fondo de cultura Económica (FCE).

Annino, A., Castro Leiva, L. y Guerra, F. (dirs.) (1994). *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*. Zaragoza, Ibercaja.

Barriera, D. (2013). *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe 1573-1640*. Rosario, Museo Histórico Provincial de Santa Fe.

Bragoni, B. (2010). *San Martín. De soldado del Rey a héroe de la nación*. Buenos Aires, Sudamericana.

Bunster, C. (2010). "Comunidades religiosas del Cuzco: escándalos públicos y sospechas de conspiración criolla a fines del siglo XVIII". En *Revista Andina* 50 (1), 115-139.

Bunster, C. y Lorandi, A. M. (2006). "El fantasma del criollismo después de la rebelión de Túpac Amaru". En *Histórica* XXX (1), 99-136. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

- Clavero, B. (1991). *Razón de estado, razón de individuo, razón de historia*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales
- Chiaromonte, J. C. (1999). *Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del estado argentino: 1810-1852*. México DF, FCE.
- Elliott, J. (2006). *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América 1492-1830*. Madrid, Taurus.
- Fernández Sebastián, J. (dir.) (2009). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. (Vol. I).
- Fisher, J. (2000). *El Perú borbónico 1750-1824*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Fradkin, R. y Di Meglio, G. (comps.) (2013). *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Furet, F. (1978). *Penser la Révolution française*. París, Gallimard.
- Ginzburg, C. (1991). *El queso y los gusanos*. Barcelona, Muchnik.
- Goldman, N. (ed.) (2008). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Guerra, F. (1989). "Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos". En *Anuario de Instituto de Estudios Histórico-Sociales (IEHS)*, 243-264.
- _____ (1992). *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid, Encuentro.
- _____ (1999). "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina". En Sábato H. (coord.) *Ciudadanía política y formación de la Nación. Perspectivas históricas de América Latina*, 33-61. México DF, FCE.
- Halperín Donghi, T. (1994 [1972]). *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Hespanha, A. (1989). *Vísperas del Leviatán. Instituciones y Poder Político (Portugal, Siglo XVII)*. Madrid, Taurus Humanidades.
- _____ (1993). *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

- Hunt, L. (1984). *Politics, Culture and Class in the French Revolution*. Berkeley/ Los Angeles/ Londres, University of California Press.
- Jacobsen, N. y Aljovín de Losada, C. (2007). "En pocas y en muchas palabras: Una perspectiva pragmática de las culturas políticas, en especial para la historia". En Aljovín de Losada, C. y Jacobsen, N. (eds.) *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, 13-40. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/ Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos/ IFEA.
- Jiménez Núñez, A. (1997). "El juicio de residencia como fuente etnográfica: Francisco Briceño, gobernador de Guatemala (1565-1569)". En *Revista Complutense de Historia de América* 23, 11-21.
- Levi, G. (1993). "Sobre microhistoria". En Burke, P. *Formas de hacer la historia*, 119-143. Madrid, Alianza Universidad.
- Lorandi, A. M. (1997). *De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta del inca Pedro Bohorques*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (2005. Traducido al inglés en Pittsburg, University of Pittsburgh Press).
- _____. (2000a). "Constitución de un nuevo perfil social del Tucumán en el siglo XVIII". En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 21 (1), 99-115.
- _____. (2000b). "Las residencias frustradas. El juez Domingo de Irazusta contra el Cabildo de Salta". En *Andes* 11, 51-80.
- _____. (2002). "Poder y ética pública. El siglo XVIII en el Tucumán Colonial". En Flores-Espinosa, J. y Verón Gavia, R. (coords.) *El hombre en los Andes. Homenaje a Franklin Pease II*, 987-1000. Lima, PUCP.
- _____. (2005). "La Guerra de las palabras. Córdoba contra el gobernador Fernández Campero". En *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad* 7, 97-128.
- _____. (2008). *Poder Central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- _____. (2009). "Sospechas de sospechas de sospechas: Memorial de un militar ilustrado a finales del siglo XVIII". En *Fronteras de la Historia* 14 (1), 128-148.
- _____. (2012a). "¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia?". En *Memoria Americana*. 20 (1), 17-34.

- ____ (2012b). "Heterogeneidad de los discursos ilustrados: Funcionarios reales y eclesiásticos en el ocaso de imperio". En *Estudios Bolivianos* 17, 75-105.
- ____ (comp.) (2013). *El Ocaso del Imperio. Sociedad y cultura en el centro-sur andino*, 9-24. Buenos Aires, Editorial Antropofagia.
- ____ (2014). "Guerra y ciudadanía: la transición entre el orden colonial y el orden republicano en Perú, Bolivia y las provincias del NOA de Argentina". En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos [on-line]*. Disponible en Internet: <http://nuevomundo.revues.org/67388>; DOI: 10.400/nuevomundo.67388. Consultado el: 20 de julio de 2015.
- ____ (2015). "Soberanías en pugna. Trayectoria andina del General Álvarez de Arenales". (Enviado para su publicación a *Historia y Cultura*).
- Lorandi, A. M. y Bunster, C. (2013). *La pedagogía del miedo. Los Borbones y el criollismo en Cuzco 1780-1790*. Cuzco. IFEA/ Centro de Estudios regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- Lorandi, A. M. y del Río, M. (1992). *La etnohistoria. Etnogénesis y transformaciones sociales andinas*. Buenos Aires, Centro editor de América Latina.
- Lorandi, A. M. y Nacuzzi, L. (2007). "Trayectorias de la etnohistoria en Argentina (1936-2006)". En *Relaciones* XXXII, 281-297. (Número especial 70 años).
- Lorandi, A. M. y Smietniansky, S. (2004). "La conspiración del silencio. Etnografía histórica de los cabildos del Tucumán". En *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 41, 65-90.
- Lorandi, A. M. y Wilde, G. (2000). "Desafío a la isocronía del péndulo. Acerca de la teoría y la práctica de la antropología histórica". En *Memoria Americana* 9, 37-78.
- Mata, S. (2008). *Los gauchos de Güemes. Guerras de Independencia y conflicto social*. Buenos Aires, Sudamericana.
- O'Phelan Godoy, S. (comp.) (1999). *El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica*. Lima, Instituto Riva-Agüero/ PUCP.
- ____ (2001). *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima, Instituto Riva Agüero/ Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ortemberg, P. (1996). "Reflexiones a propósito del libro de A. P. Cook y N. D. Cook. Un caso de bigamia transatlántica". En *Memoria Americana* 5, 129-143.

- ____ (2004). "Algunas reflexiones sobre el derrotero social de la simbología republicana en tres casos latinoamericanos. La construcción de las nuevas identidades políticas en el siglo XIX y la lucha por la legitimidad". En *Revista de Indias*. LXIV (232), 697-720.
- ____ (2006). "Las primeras fiestas cívicas en el Perú independiente: emblemática y ceremonial bajo el Protectorado". En *Revista Andina* 43 (2), 239-268.
- ____ (2009). La entrada de José de San Martín en Lima y la proclamación del 28 de julio: la negociación simbólica de la transición. *Histórica* XXXIII (2), 65-108.
- ____ (2011/12). "Las Vírgenes Generales: acción guerrera y práctica religiosa en las campañas del Alto Perú y el Río de la Plata (1810-1818)". En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 35/ 36, 11-41.
- ____ (2012). *Rituels du pouvoir á Lima*. París, éditions de l'école des hautes études en sciences sociales (EHESS). (2014. Traducido al español en Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú).
- ____ (dir.) (2013). *El origen de las fiestas patrias. Hispanoamérica en la era de las independencias*. Rosario, Prohistoria.
- ____ (2015). "Geopolítica de los monumentos: los próceres en los centenarios de Argentina, Chile y Perú (1910-1924)". En *Anuario de Estudios Americanos* 72 (1), 321-350.
- Palti, E. (2009). "Tipos ideales y sustratos culturales en la historia político-intelectual latinoamericana". En Palti, E. J. (org.) *Mito y realidad de la cultura política latinoamericana. Debates en Iberoldeas, 83-97*. Buenos Aires, Prometeo libros.
- Peralta Ruiz, V. (2002). *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- ____ (2010). *La Independencia y la Cultura Política Peruana (1808-1821)*. Lima, IEP.
- Rabinovich, A. (2013). *La Société Guerrière. Pratiques, discours et valeurs dans le Rio de la Plata*. Rennes, Press Universitaire de Rennes.
- Revel, J. (1995). "Micro-análisis y construcción de lo social". En *Anuario del IEHS* 10, 125-143.
- Roca, J. (2007). *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*. La Paz, IFEA/ Plural.

- Serulnikov, S. (2006). *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Buenos Aires, FCE.
- _____ (2010). *Revolución en los Andes. La era de Túpac Amaru*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Smietniansky, S. (2013). *Ritual, tiempo y poder. Una aproximación antropológica a las instituciones del gobierno colonial (Gobernación del Tucumán, siglos XVII y XVIII)*. Rosario, Prohistoria.
- Soux, M. (2010). *El Complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía conflictos locales y participación indígena en Oruro*, La Paz, Asdi/ IFEA/ Plural/ IEB.
- Tau Anzoátegui, V. (2000 [1986]). "El poder de la costumbre. Estudios sobre el Derecho Consuetudinario en América hispana hasta la Emancipación". Disponible en Internet: http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000174. Consultado el: 12 de noviembre de 2015
- Walker, C. (1999). *De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano 1780-1840*. Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas
- Wasserman, F. (2011). *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*. Buenos Aires, Edhasa.